



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 655 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 23 de diciembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201 - 2012/MDV-ALC, de 9 de mayo de 2012; se resolvió designar al Sr. **JORGE LUIS ALTAMIRANO CORDERO**, en el cargo de Subgerente de la Agencia Municipal Zona Norte, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 596 - 2013/MDV-ALC, de 22 de noviembre de 2013, se resolvió otorgar por segunda vez una ampliación del descanso medico por el periodo del 13 de noviembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013 al Sr. **JORGE LUIS ALTAMIRANO CORDERO**, por encontrarse con un diagnóstico médico de fractura de la tibia derecha;

Asimismo, en la mencionada resolución se resolvió encargar a la Sra. **BETTY LUZ CORTEZ PAYRASAMÁN** la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte durante el periodo del 13 noviembre de 2013 al 12 de diciembre de 2013;

Que, mediante Informe N° 2023 - 2013-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que el mencionado funcionario, aún se encuentra delicado de salud por lo que el médico tratante el Dr. **CESAR CERSO BENDEZU**, le otorga una tercera ampliación del descanso médico del 13 de diciembre de 2013 al de 11 de enero de 2014;



Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a la encargada, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, la mencionada unidad orgánica propone ampliar la encargatura de las funciones correspondientes a la Sra. **BETTY LUZ CORTEZ PAYRASAMAN**, actual asistente Administrativa de la Agencia Municipal Zona Norte;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la Sra. **BETTY LUZ CORTEZ PAYRASAMÁN** el despacho de la Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte con eficacia anticipada del 13 de diciembre de 2013 al 11 de enero de 2014.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de la Agencia Municipal Zona Norte y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA RINTO
AGENTE